

MENDOZA, **26 DIC 2025****VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 40666/2025 en las que se tramita la prórroga de las designaciones en cargos docentes, cubiertos con carácter interino, hasta el 31 de diciembre del año 2025;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 393/2025 el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería prorrogó las designaciones de docentes interinos que vencían el 31 de diciembre del año 2025.

Que los casos de cada docente prorrogado en la mencionada Resolución fueron tratados por el Consejo Directivo de esta Facultad en sesión del 11 de noviembre del año 2025.

Que con posterioridad a esa fecha se designaron docentes interinos con vencimiento el 31 de diciembre del año 2025 (Resoluciones Nros.: 360/2025-CD, 368/2025-CD y 378/2025-CD).

Que por lo expuesto corresponde dictar una Resolución Ad Referéndum de Consejo Directivo prorrogando los mencionados cargos.

Lo informado por las Direcciones Generales de Carreras, Dirección General Económico Financiera, Dirección de Personal, Secretaría Administrativa Económica Financiera, Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado y Secretaría Académica de esta Facultad, en la citada actuación.

Lo dispuesto por el Art. 34, inc. 4 del Estatuto Universitario.

Lo dispuesto por Ordenanza N° 006/2021-CD.

Lo dispuesto por Resoluciones Nros. 382/2022 y 383/2022 del Consejo Directivo de esta Facultad.

En uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Prorrogar interinamente las designaciones del personal docente detallado en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución, por el período comprendido entre el **1 de enero de 2026 y el 31 de diciembre de 2026**, o hasta tanto los respectivos cargos sean efectivizados o cubiertos mediante concurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º. Disponer las funciones a desempeñar conforme a las características particulares de los espacios curriculares detallados en el Anexo I.

ARTÍCULO 3º. El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática (Estructura Presupuestaria – según Ordenanza que aprueba el presupuesto vigente) y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en cada uno de sus Legajos Electrónicos Únicos de la designación efectuada anteriormente y los cuales constan en el informe del Área Económico Financiera de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º. Las actividades de INVESTIGACIÓN, cuando sean asignadas en funciones, deben cumplirse en proyectos de INVESTIGACIÓN acreditados formalmente por instituciones reconocidas (Universidades Nacionales, CONICET, AGENCIA, PIN, entre otros), que se desarrollen en el ámbito de la Facultad de Ingeniería.

Resol. – FI N° 978/2025

ARTÍCULO 5°. El personal docente con Dedicación EXCLUSIVA debe acreditar su participación en actividades conforme a los términos indicados en el artículo precedente. En el caso de la evaluación de docentes con Dedicación SEMIEXCLUSIVA, su participación en actividades de investigación se tendrá en cuenta siempre que el cumplimiento de las obligaciones docentes frente a alumnos lo permita o, alternatively, participación en actividades enmarcadas en el fortalecimiento y apoyo a las trayectorias educativas acreditadas formalmente. En el caso de la evaluación de docentes con Dedicación SIMPLE no se exigirá la participación en actividades de investigación.

ARTÍCULO 6°. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° **978/2025**

ANEXO I

ÁREA 5 - MEDIO AMBIENTE

CARRERAS: Ingeniería Civil – 158.
Ingeniería Industrial – 252.
Ingeniería en Petróleo – 209.
Ingeniería Mecatrónica – 208.
Arquitectura – 201.

- RAUDDI, Bibiana Elina – 27.688 – DNI 17.744.816 – Profesor Adjunto – Dedicación SEMIEXCLUSIVA – “HIGIENE Y SEGURIDAD” (IND-CIV-MCT) – “HIGIENE, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE” (IND-MCT-ARQ).

ÁREA 19 - SOPORTE FÍSICO Y LÓGICO DE SISTEMAS MECATRÓNICOS

CARRERA: Ingeniería Mecatrónica – 208.

- ALVARADO MANYEGUI, Diego Emanuel – Legajo 36.585 - DNI 36.712.423 – Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación SIMPLE - “TALLER INICIAL DE MECATRÓNICA” (MCT).

ÁREA 20 - MODELADO Y CONTROL DE SISTEMAS MECATRÓNICOS

CARRERA: Ingeniería Mecatrónica – 208.

- CANNATELLA, Alejandro Raúl – Legajo 36.572 – DNI 21.369.465 – Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación SIMPLE - “AUTOMÁTICA Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS” (MCT).

ANEXO I – RESOLUCIÓN – FI N° 978/2025